



PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2025

Código: EM - F - 061

Versión: 1.1 - 2024

Fecha:

Objetivo del Plan: Programar los informes establecidos por la normatividad vigente en materia de control interno con el fin de generar valor y mejorar las operaciones de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en cumplimiento a sus objetivos institucionales, mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

Alcance: Todos los pronunciamientos contenidos en los informes determinados por la Ley, auditorías internas a los procesos; y asistencias y comunicaciones derivadas de los comités de la UNAJC; atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.

Criterio: Normatividad aplicable según correspondencia. Documentación respaldada con los procesos de la UNAJC.

Recursos Humanos: Equipo de profesionales asignados a la Oficina de Control Interno.

Recursos Tecnológicos: Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4			Semana 5	
Auditoría Interna																												
Proceso Dirección Estratégico con énfasis en la Oficina de Banco de Proyectos																											Equipo Auditor: Lider: Paola Andrea Sarría Salazar y Oscar Mauricio Ojeda Pantoja Diana María Torres Navarro	
Proceso Docencia																											Equipo Auditor: Lider Oscar Mauricio Ojeda Pantoja Paola Andrea Sarría Salazar Diana María Torres Navarro	
Proceso Investigaciones																											Equipo Auditor: Lider Oscar Mauricio Ojeda Pantoja Paola Andrea Sarría Salazar Diana María Torres Navarro	
Auditoría Externa																												
Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Contratoria General de Santiago de Cali vigencia 2024																												
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)																											Oscar Mauricio Ojeda Pantoja Realizar trazabilidad en los Informes de Seguimiento de Contratación	
Informes de Ley																												
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MPG a través de FLRAG en cada vigencia																											Equipo Auditor: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja Paola Andrea Sarría Salazar Diana María Torres Navarro	Artículo 2.2.23.3, capítulo 3, del Decreto 1063 de 2015. Trabajo coordinado con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de los 2 formularios asignados por Función Pública.
Informe Semestral de evaluación independiente del Estado del Sistema de Control interno (primer informe pormenorizado)																											Equipo Auditor: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja Paola Andrea Sarría Salazar Diana María Torres Navarro	Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100 -006 de 2019 de Función Pública. El informe evalúa: 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Suplicas y Reclamos.																											Diana María Torres Navarro Oscar Mauricio Ojeda Pantoja	Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
Informe Control interno Contable																											Paola Andrea Sarría Salazar Liliana Herrera Belalcázar	Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3 de la Resolución 193 de 2016 modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017. A través del Consoliderador de Hacienda e Información Pública (CHIP) Local 24.6.0
Informe de Evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias)																											Oscar Mauricio Ojeda Pantoja	Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Este informe consolida toda la vigencia y se presenta a la administración el 30 de enero de la siguiente vigencia.
Informe de Derechos de Autor Software																											Paola Andrea Sarría Salazar	Circular 017 de 01 de junio de 2011. La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.
Informe Trimestral de austeridad en el gasto																											Paola Andrea Sarría Salazar	Capítulo II y posteriores del Decreto 1068 de 2015; artículo 2.8.4.1.2. del Decreto 1068 de 2015; Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contadores podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades. Para el último trimestre se analizará la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los cierres en temas contractuales y financieros en enero de la siguiente vigencia.
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano																											Equipo Auditor: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja Paola Andrea Sarría Salazar Diana María Torres Navarro	Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016; Guía Estratégica para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2. El plan y sus seguimientos deben ser publicados en la página web de la entidad respectiva.
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano / Seguimiento al fortalecimiento de la plataforma - SIGEP																											Oscar Mauricio Ojeda Pantoja	Ley 2013 de 2019; Circular 017 de noviembre de 2017 de la Procuraduría General de la Nación; artículo 2.2.17.1 del Decreto 1063 de 2015. Cumplimiento por parte de la entidad en: i) Obligaciones relacionadas con la actualización del OPEC; ii) Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bienes y Rutas.
Informe Cuenta Anual SIA Contratoria																											Diana María Torres Navarro	
Informe sobre posibles actos de corrupción, (en caso de evidenciarse)																												Parágrafo 1, artículo 1, Decreto 338 de 2019. Directiva Presidencial 01 de 2015.
Desarrollo de otros Roles de las Oficinas de Control Interno																												
Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Plan de Cierre Contable y Presupuestal																											Paola Andrea Sarría Salazar	
Informe de Seguimiento a las Cajas Menores																											Diana María Torres Navarro	
Seguimiento a la Integración de los planes institucionales																											Equipo Auditor: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja Paola Andrea Sarría Salazar Diana María Torres Navarro	La oficina de Control Interno deberá vigilar que la integración de los planes institucionales se adelante de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe sobre el particular.
Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional																											Paola Andrea Sarría Salazar	
Seguimiento a la Contratación Vs Plan Anual de Adquisiciones.																											Oscar Mauricio Ojeda Pantoja	Entidades del orden territorial harán seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de su entidad, acorde con los lineamientos generales definidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado
Seguimiento a la Actividad Litigiosa																											Oscar Mauricio Ojeda Pantoja	

